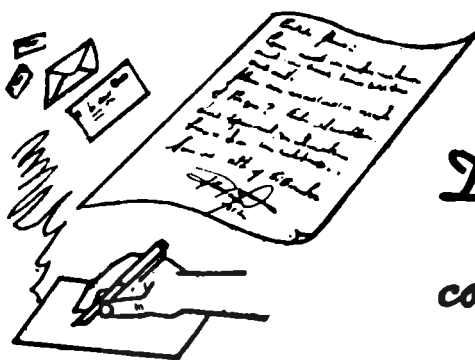




Dialogando con nuestros lectores

1) *¿Tiene un casado la obligación de tener cuantos más hijos se pueda? ¿Puede casarse lícitamente todo el que pueda hacerlo jurídicamente?*

Me temo que una información rutinaria pretenda reducirlo todo a esquema de líneas muy cortas y muy rectas. Se me ocurre si quizás los moralistas y directores de conciencia no iluminan con sobrada claridad una faceta del complejísimo problema, pero dejan otras un poco en la penumbra. Lo mismo hacen de ordinario los misioneros, cuando fulminan con toda razón las prácticas maltusianas. Es cosa absolutamente necesaria, pero no es suficiente. Los cristianos sacan por sí y ante sí la consecuencia de que es forzoso inclinar la cerviz y multiplicar los hijos. La consecuencia es precipitada, pero casi ineludible por no haber iluminado con igual claridad el reverso de la medalla. Digo que sacan esa consecuencia, aunque luego están muy lejos de ajustar a ella su conducta. Hablando sin rodeos, insisto en que un aspecto de la cuestión es, a no dudarlo, la obligación de tener hijos. Pero otro aspecto es la obligación eventual de no tenerlos. De lo primero se habla infinito en libros y en sermones y hasta en congresos de la familia. De lo segundo apenas se habla. Y yo me pregunto por qué no se habla. Como si el problema moral del matrimonio quedara íntegramente resuelto con la limpieza y corrección de las relaciones entre los esposos.

Pues bien, ahora vamos a fijarnos muy principalmente en el reverso de la medalla, ya que el anverso ocupa de ordinario el centro de la temática y parece suficientemente dilucidado. Juzgo imprescindible que, en problema de tan exageradas ramificaciones, la conciencia cristiana encuentre principios bien asentados en que apoyarse.

No hay que negarlo. Desde los más viejos tiempos levíticos se ha considerado como una bendición de Dios al matrimonio esa alegre abundancia de los hijos. Todavía hoy, en el gradual de la Misa de bodas, se cantan aquellas palabras del salmo: "Tu esposa será como cepa fructífera allá en el secreto rincón de tu casa". (Ps. 127, 3). Y poco después, en la oración nupcial que sigue al *Pater noster*, pide la Iglesia a Dios que aquella sierva suya sea **fecunda in sobole**, abundante en hijos. Es ciertamente una

bendición, ante la cual se estremecen muchas pobres hijas de Eva. Y es que, como he dicho, la medalla tiene anverso y reverso. El anverso de la medalla parece indiscutible. Con los hijos, con la abundancia de ellos es como se logra la plenitud en el sentido del matrimonio. Como decía el joven Tobit en su primera noche de bodas, con el corazón fluctuando entre la angustia y la confianza: "Señor, Tú sabes que no por el placer de la carne yo tomo por mujer a esta mi hermana, sino por solo amor de la posteridad, en que sea bendito tu nombre por los siglos de los siglos". (Tob. 8, 7).

Ciertamente no es la ciega satisfacción de un instinto lo que debe impulsar al hombre, sino la reflexión serena y grave sobre el destino providencial de los sexos. Sucede que el instinto juega un papel categórico en esta mutua inclinación y abrazo de dos criaturas. Es la afirmación rotunda de la vida por imponerse y perseverar, a pesar de las contradicciones que encuentra en torno suyo. Insisto en que juega el instinto un papel tan prevalente, que no creo pueda negar nadie hasta qué punto el materialismo impurifica al menos con harta frecuencia las relaciones entre los esposos. El mismo San Pablo, escribiendo a los fieles de Corinto, hizo al instinto unas concesiones que, para entenderlas oportunamente, hay que encuadrarlas muy bien en el conjunto de su doctrina. Bajando de las cumbres más idealistas, admite que es mejor casarse que abrasarse (1. a, 7, 9). Lo cual, sin embargo, no significa que Dios haya inventado el matrimonio precisamente como una máquina para extinguir incendios. El invento, por lo demás, hubiera sido bastante imperfecto, porque vemos que de hecho hay muchísimos incendios que no consigue extinguir.

El matrimonio, como institución de la naturaleza, primera y primordialmente está ahí para el bien de los hijos. El que no entiende esto, no entiende nada de él y es lógico que le dé vueltas como a un rompecabezas indescifrable. A esta finalidad superior han de ser asumidos los instintos y han de ser interpolados en ella, para que adquieran toda su categoría trascendental. Quiero decir con esto que ese fin secundario del matrimonio, que es la regulación de la concupiscencia, ha de ser armonizado con el fin primordial y que con daño suyo no puede ser pretendido. Pero los instintos en el hombre no tienen una regulación inmanente y autóctona, como en los animales inferiores. Y no la tienen, porque a la voluntad racional y libre del hombre se le ha confiado el encargo de regularlos. Entre los hombres la generación no debe ser simplemente carnal e instintiva, sino humana. Es decir, tiene que estar presidida por la razón y por el espíritu. Porque ya se comprende que no se trata de lanzar sobre la tierra más y más ejemplares de una especie animal nueva. Se trata de conocer en cada caso los intentos de Dios, autor de la naturaleza, y colaborar con ellos. De lo cual nada saben y nada pueden saber la ceguera y la brutalidad de los instintos. Acabo de decir que las energías instintivas han de ser asumidas y encauzadas en los fines absolutos del hombre. Conseguirlo no es cosa fácil. Más aún, conseguirlo de una manera normal es imposible sin la gracia. Porque, precisamente como consecuencia del pecado original, los estratos espontáneos e inferiores del hombre se han disparado en autonomía hacia sus propios objetos y han desgarrado la unidad del conjunto humano. Esos actos espontáneos tienden a escapar al control de la libertad y no se organizan en torno al núcleo central y personalísimo del hombre. Con lo cual se produce esa tensión angustiosa,

que hastiaba al mismo San Pablo. Esto es lo que han redescubierto, aunque sin atinar a encajarlo en la unidad central del yo, ciertas filosofías vitalistas de ayer y de hoy. Pues bien, los instintos genésicos tienen una finalidad concretísima, como lo indica el mismo término con que los distinguimos de otros. A esa finalidad tienden por las mismas funciones psíquicas y fisiológicas que desencadenan y por los gérmenes vitales que ponen en férvida ebullición. La regulación de estos instintos se hace y sólo puede hacerse en el matrimonio. Pero claro está que no basta el matrimonio para que los instintos queden regulados como por ensalmo. Y mucho menos basta en esta situación actual del hombre después del pecado original.

Como antes he dicho, no se trata de cubrir la tierra con infinitos ejemplares de una nueva especie animal. Se trata de producir precisamente hombres. Pues de eso se trata. De que, hasta que llegue la hora final, sigan apareciendo en interminable sucesión estas criaturas misteriosas, en su fusión inverosímil de espíritu y materia, con el sello de la imagen de Dios sobre la frente, con un destino eterno y con una misión sobre este mundo para transformarlo y dominarlo. Y estos seres misteriosos no son, sin más, el producto de un juego momentáneo de los instintos. Han de colaborar en ello otras muchas y exquisitas circunstancias, cuya conjunción tienen en parte que aguardar y en parte que provocar y favorecer de antemano el hombre. No basta que el instinto grite, para suponer que las cosas están ya a punto y que puede aparecer una nueva vida humana sobre la tierra.

Cierto aspecto del problema lo puso al desnudo Nietzsche con sus preguntas implacables. Y conste que no lo traigo a colación, porque yo piense que Nietzsche es lo que se dice un santo Padre. Pero este pobre loco dijo también cosas muy cuerdas, porque además era poeta y adivinaba. "Tengo que hacerte una pregunta a tí sólo, hermano mío. Esta pregunta la voy a lanzar a tu alma como una sonda. Quiero conocer la profundidad de tu alma. Eres joven y deseas tener una mujer y un hijo. Y yo te pregunto: ¿Eres un hombre que pueda permitirse desear un hijo? ¿Eres el victorioso, el dominador de ti mismo, el dueño de tus potencias y de tus virtudes? Esta es mi pregunta. ¿O ese deseo no es más que la voz del animal y de la necesidad? ¿O es que tienes miedo de estar solo? ¿O es el descontento de ti mismo?... Matrimonio: así llamo yo a la voluntad de dos para uno, para crear uno que sea más que los que lo crearon. Y el matrimonio exige respeto mutuo entre los que quieren con tal voluntad. ¡Que sea éste el sentido y la verdad de tu matrimonio! Pero ¿qué nombre habremos de dar a lo que los superfluos llaman matrimonio? ¡Ah, esta pobreza de alma de dos! ¡Esta impureza de alma de dos, esa mísera concupiscencia de dos! Y a eso lo llaman matrimonio y dicen que su unión ha sido bendecida por el cielo. Así habló Zaratustra".

Sin duda, Zaratustra se excedía aguijoneado por su obsesión de superhombre. No hace falta tanto. Basta con que aparezca el hombre. Basta con que todas las probabilidades prometan al hombre, pero a un hombre completo y auténtico; no a un pingajo, a un amago de hombre. Eso basta, pero eso es necesario. Y es necesario que para ese retoño recién aparecido en la tierra haya perspectivas de una sana y normal evolución en la línea de su dignidad humana. De lo cual se desprende que una cosa es la aptitud o habilidad jurídica para el matrimonio y otra cosa muy

distinta las condiciones que son moralmente indispensables para contraerlo. Como, una vez contraído, una cosa es la capacidad jurídica y contractual que tiene el cónyuge para ejercerlo y cosa muy distinta los requisitos que hacen lícito el uso de su derecho. Capacidad jurídica para contraer matrimonio la tienen los que no son legal o canónicamente inhábiles para ello. De esta inhabilidad juzga y dictamina en definitiva para los cristianos la ley de la Iglesia. Ella establece los que llama impedimentos dirimentes o impedientes. Los establece por su propia autoridad o declara que existen por el mismo derecho divino.

Pero es obvio que allí donde toda ausencia de impedimento legal deja franco el paso, puede cerrarlo ante Dios y ante la propia conciencia algún obstáculo de otra índole. Cuando no hay perspectivas razonables de éxito para el matrimonio, cuando los derechos indiscutibles de la otra parte salen lesionados, cuando se prevé con seguridad moral una descendencia desgraciada o que, de una manera o de otra, no quedará atendida debidamente, la caridad y la prudencia exigen no embarcarse en un navío que hace tanta agua. Habrá que estudiar muy despacio las circunstancias, para ver hasta dónde llega la responsabilidad en cada caso. Porque ciertamente el hombre es responsable ante Dios de sus descabelladas aventuras, aunque no haya ley humana alguna que se las prohíba. El que muchos se desentiendan de este aspecto extrajurídico del pavoroso problema no es la última razón que explica la tragedia de tantos matrimonios. Y está ciego quien no ve las repercusiones sociales que, para mayor espanto, siguen a estas precipitadas y ciegas decisiones. Es un colosal despropósito eso de decir que tengo veinticinco años y que mis instintos me empujan. Y es un disparate el liarse sin más ni más, la manta a la cabeza y a salga lo que saliere o con una insensata confianza de que Dios enviará sus ángeles para que no tropiecen los pies de quien se tiró del pináculo.

Sí, San Pablo, naturalmente, tiene razón cuando dice que es mejor casarse que abrasarse. Pero lo que él allí enseña es que cada cual tiene de Dios su propio don y que el don de la castidad no se ha concedido universalmente a todos. Lo cual no es decir que sea suficiente, en todo caso, el deseo de no abrasarse para acudir al matrimonio. Repito lo que antes dije. Cuando hay fines superiores que con el matrimonio se pueden y se deben conseguir, prescindir de ellos para no atender más que al propio incendio no es conducta que pueda legitimarse con las palabras de San Pablo. El apóstol no piensa que, por librarte tú de las llamas, hayas de provocar el incendio en torno tuyo. Ni piensa tampoco que, por huir de unos fuegos, te hayas de arrojar en otros. La vida del hombre no podemos reducirla a una lucha con sus instintos sexuales, por más que esa lucha sea inevitable. Lo es, sin el matrimonio y con el matrimonio. Y es candor archisupino figurarse que con el matrimonio se acabaron los conflictos y está resuelto el problema de la continencia. El joven que no aprendió los caminos de la castidad mientras deambulaba solo por la vida, que no se forje en este punto muchas ilusiones para su convivencia matrimonial. Por consiguiente, cuando razones de acentuada ponderación prohíban o, según los casos, desaconsejen el matrimonio es muy justo esperar de Dios el don de la continencia. Pero claro es que tal don hay que prepararlo con una austera disciplina de los sentidos, con una dedicación constante al trabajo y con oración asidua. Todo lo cual significa

que cuando es en grave perjuicio de tercero, no se puede normalmente echar del remedio del matrimonio. Hay otros remedios, duros ciertamente y sacrificados, pero eficaces para quien quiera aprovecharlos.

Esas razones poderosas no son siempre inherentes al sujeto mismo como, por ejemplo, ciertas enfermedades o tareas que pueden atacar al otro cónyuge o que gravitarán luego pesadamente sobre la descendencia. Pueden darse también circunstancias extrínsecas, imposibles de superar al menos interinamente y que incapacitan para la realización humana de los fines del matrimonio. Piense, por ejemplo, el lector en esas situaciones monstruosamente anticristianas y antisociales como la falta de vivienda y de un mínimo vital, dentro de las cuales no pueden fructificar sino la enfermedad, la miseria y el pecado. No analizo ahora, ni pondero la responsabilidad de los que positiva o negativamente han contribuido a que surja o se mantenga tal estado de cosas. Cargo la atención sobre el hecho de esas circunstancias y lo que ellas significan de impedimento objetivo y grave para la institución matrimonial.

Muchos moralistas y confesores, aterrados ante la inmoralidad juvenil que se desborda en anomalías de todo tipo, tienden tal vez a minimizar las exigencias para el matrimonio y empujan a los jóvenes para que entren por un camino sin retroceso. Yo me pregunto qué clase de solución es la que dura apenas unos meses y luego conduce a más graves aberraciones, aun de tipo sexual, y a tragedias de más amplio radio de acción. Una severa educación de la castidad juvenil abre perspectivas mucho más luminosas que esas precipitadas recomendaciones. El deseo de evitar la ruina espiritual del prójimo merece la bendición de Dios. Pero mi pregunta es si así se evita la ruina en todo caso. — **J. M. Grano, S. J.**

